

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

17537 *TORRENT*

Edicto.

Doña M.^a Belén Jerico Sobrevela, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 1 de Torrent, de conformidad con lo previsto en los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso Abreviado [CNA] - 001223/2017, habiéndose dictado en fecha veinte de febrero de dos mil dieciocho por el Ilmo/a. Sr. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso voluntario y abreviado de acreedores de D. José Manuel Aguado Moreno y D.^a Ascensión Quiñones Argumanez y NIF 22506418K y 22661889N, respectivamente.

Que se ha acordado la conservación de las funciones de disposición y administración por los concursados, que quedarán sometidas a la autorización o conformidad de la administración concursal designada.

Se ha nombrado administrador concursal a D. Antonio Gafforio Maldonado, domicilio en calle Cronos, 24, portal 4, oficinas A3, Madrid y correo electrónico agafforio@serviapymes.

Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de UN MES desde la publicación acordada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el artículo 85 de la Ley Concursal. Asimismo se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento concursal será necesario abogado y procurador.

Torrent, 22 de febrero de 2018.- Letrada de la Admón. de Justicia.

ID: A180019569-1